



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancayo, 03 FEB 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0013 -2026-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR/AGA/OCP

SEÑOR (a):
Director (a) de la I.E.

PRESENTE.-

ASUNTO : IDENTIFICACIÓN DE BIENES NO UTILIZADOS O EXCEDENTES PARA SU DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUANCAYO.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, con la finalidad de optimizar el uso de los bienes muebles del Estado y atender las necesidades de otras instituciones educativas, la UGEL Huancayo viene realizando la identificación de bienes que no se encuentran en uso en las instituciones y entidades de su jurisdicción.

En ese sentido, se solicita a las instituciones y entidades que cuenten con bienes muebles que no vienen siendo utilizados, registrar dicha información, mediante el formulario habilitado para tal fin, el cual permitirá evaluar la procedencia del desplazamiento correspondiente, de conformidad con la normativa vigente sobre gestión patrimonial, en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdMqY74hrcVuqmhDnP3-TqPnf2CkDo5v_5Z203Wu-uHra2hA/viewform?usp=publish-editor

Es preciso señalar que el desplazamiento de los bienes muebles identificados se realizará exclusivamente dentro de la jurisdicción de la UGEL Huancayo, no estando permitido su traslado a instituciones o entidades ajenas a dicha jurisdicción.

La información remitida será evaluada por la Oficina de Control Patrimonial de la UGEL Huancayo, a fin de efectuar las acciones administrativas que correspondan, garantizando un uso eficiente, racional y transparente de los bienes del Estado.

Agradeciendo de antemano su colaboración y cumplimiento oportuno de lo solicitado, hago propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;


Firma: *Ricardo Ríos Ríos*
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO